PROPUESTA DE BASES DE LA CONVOCATORIA

2014

AYUDAS ECONOMICAS DIRIGIDAS A FAMILIAS PARA GASTOS DE TRANSPORTE PARA APOYO A LA BUSQUEDA DE EMPLEO Y AL ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

El objeto de las ayudas es la concesión de ayudas económicas dirigidas a familias para:

1. APOYO A LA INSERCCION LABORAL: (máximo 300 € por unidad familiar)

- Ayudas económicas para cubrir el coste del abono transporte para 2 meses a personas desempleadas.

- Requisitos específicos:

    - estar inscrito/a como desempleado/a en las oficinas del Servicio regional de empleo.

    - Encontrarse en búsqueda activa de empleo.

2. APOYO AL ESTUDIO: (máximo 200 € por unidad familiar)

- Ayudas económicas para cubrir el coste del abono transporte para 3 meses a estudiantes que cursan estudios fuera del municipio. (excepto rutas escolares). Requisitos específicos:

    - Tener cumplidos entre 12 y 25 años en el año en curso (2014). (Excepto centros de educación especial)

    - Estar cursando estudios oficiales fuera del municipio y dentro del ámbito territorial de la comunidad de Madrid.

    - Que uno de los progenitores y/o tutores se encuentre en situación desempleo. (Exceptuando unidades monoparentales)

Requisitos:

- Estar Empadronado/a en el municipio de Guadarrama.

Documentación:

- Desempleados: fotocopia de Tarjeta de estar inscrito/a como desempleado/a en las oficinas del Servicio regional de empleo.
- Estudiantes: Certificado de matriculación en el centro docente correspondiente.

- Fotocopia de Libro de familia y DNI de los miembros de la unidad de convivencia.

- Fotocopia de datos bancarios

Las solicitudes se presentaran, junto con la documentación completa, en el registro del centro de servicios sociales.

Las ayudas concedidas deberán ser justificadas en el plazo de tres meses desde su concesión. La no justificación de las ayudas implicará que el titular no podrá ser beneficiario de ninguna otra ayuda en el plazo de un año. En el caso de abonos transporte, para su justificación se presentará cupón o factura, y en el caso de rutas escolares justificante de pago.

Plazo de presentación de solicitudes: del 15 al 26 de septiembre, en horario de 9.00 a 14.00 horas y del 30 de septiembre al 3 de octubre en horario de 9.30 a 12.30 horas